



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

La pantomima de la Cámara en la elección del Defensor del Pueblo

Francisco Taborda Ocampo
Abogado y consultor en Derechos Humanos

Esta es quizá la primera vez en la historia reciente de la Defensoría en la que el Jefe del Estado presenta a consideración de la Cámara una terna realmente de tres. En los mandatos recientes de la Defensoría, sobre todo en los largos años de Vólmar Pérez, se sabe que Uribe presentó ternas en las que el único candidato elegible, no por sus méritos, sino por arreglos políticos, era Pérez. Tanto es así que la elección más reciente que llevó a Volmar Pérez a ser reelegido para estos últimos cuatro años, fue suspendida provisionalmente por el Consejo de Estado porque la terna no incluía por lo menos a una mujer. Uribe en una jugada maestra reconfirmó la terna incluyendo a una mujer, únicamente por llenar el requisito pues siempre se supo que a Uribe le convenía una Defensoría silenciosa, ausente, y de bajo perfil, como lo fue la de Pérez.

Santos, sin embargo, mucho más consecuente con la necesidad de impulsar la agenda que le propuso al país, que incluye grandes retos como la reparación de las víctimas y la restitución de tierras, integró una terna que todo mundo reconoce como seria. Más allá de los arreglos políticos que hayan llevado a Otálora a ser elegido, las dos mujeres que integraban la terna, poseían las calidades profesionales y de trayectoria para ser elegidas en dicho cargo. Gaitán seguramente con un perfil y una trayectoria más versátiles que Linares, quien, sin embargo, también posee experiencia en el organismo de control, en el tema de derechos de las mujeres y de la infancia y la adolescencia. En suma, no era una terna de uno, como las de Uribe, por lo menos si nos atenemos a la hoja de vida de las candidatas y del candidato.

La Cámara, sin embargo, no entendió el mensaje de Santos, y pudiendo elegir por primera vez a una mujer en la cabeza de tan importante organismo para impulsar los Derechos Humanos en el país, prefirió continuar un estilo que todo el país reprocha, el de hacer prevalecer las componendas políticas por encima de los intereses del país. Por supuesto la hoja de vida de Otálora no era desdeñable, pero ciertamente posee más experiencia en el terreno del derecho penal, que es sólo uno de los amplios campos en que se debe desempeñar con propiedad el *Ombudsman* en Colombia.

Ola Lucía Gaitán, como he señalado, poseía el perfil más completo y técnico para ocupar el cargo, además de un amplio respaldo de organizaciones de la sociedad civil y de la academia, sin desconocer la experiencia de Beatriz

Linares en temas que son importantes en el desempeño de la Defensoría. Ninguna de las dos, sin embargo, fue tratada con respeto por la Cámara, nunca se les notificó oficialmente de la agenda en su proceso de elección, siempre se les obstaculizó el ingreso a la Cámara, mientras que Otálora, prevalido seguramente de las preferencias políticas, siempre tuvo puerta franca.

En los días previos a la elección (recuérdese que el presidente Santos anunció la terna con tan sólo una semana de antelación al vencimiento del plazo que tenía la Cámara para elegir), nunca hubo una indicación clara por parte de la sección administrativa de la Cámara para facilitar el acceso a las oficinas de los Representantes, necesario para quienes como Gaitán (y seguramente Linares) pretendían hacer su campaña abordando a los parlamentarios a punta de argumentos y no de acuerdos clientelistas.

El mismo día de la audiencia, después de que nadie les informó a ninguna de las dos la hora de su intervención (inicialmente fijada a las dos de la tarde), ni luego el cambio en el orden del día que postergó ese punto para las tres de la tarde, y de ver obstaculizado el ingreso al recinto, incluso cuando ya la Cámara había comenzado la elección, la imagen de Augusto Posada, Presidente de la Cámara, bajando de su curul y dirigiéndose al portero del recinto para indicarle que dejara entrar a las dos candidatas es ilustrativa de cómo se condujo el proceso electoral y de la total carencia de garantías para las dos candidatas. Aunque la Cámara dio lectura a la carta que en buena hora le dirigió la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en donde esa agencia reclamaba un perfil técnico e independiente y una elección que no fuera fruto de los acuerdos políticos, la Cámara ya tenía tomada su decisión, inclinándose evidentemente por el interés, dejando claramente de lado el argumento técnico.

En su famoso *Diccionario del Diablo*, obra maestra de la sátira, Ambrose Bierce define la política como una "*Lucha de intereses disfrazada de debate de principios*". También la califica como la "*Gestión de los asuntos públicos con vistas al beneficio privado*". Ambas definiciones encajan muy bien en los episodios aquí narrados, pues era muy evidente que antes de escuchar las intervenciones de las dos candidatas, los Representantes ya habían mostrado su preferencia por Otálora, y discursos como el de Olga Lucía Gaitán, el más comprensivo de las prioridades del país, y con ello, de la Defensoría en los actuales momentos, fueron reducidos por la Cámara a una pantomima orquestada para arropar de transparente, una elección que estuvo muy lejos de serlo.

Otro punto que no debe dejarse de lado en todo esto, es que les habían indicado que dispondrían de veinte minutos y cuando apenas iba en diez, Gaitán fue burdamente interrumpida y tuvo que cerrar del mejor modo posible, lo cual condujo a que quienes estuvieran viendo la transmisión televisiva no pudieran enterarse del contenido completo y de la calidad y pertinencia de sus propuestas, eso sin mencionar que el 95% o más de los Representantes estaban haciendo todo, menos escuchar. La decisión había sido tomada *ab initio*, o mucho antes, para no ser ingenuos.

Edición N° 00317 – Semana del 24 al 30 de Agosto de 2012